



Oposición analiza ruta para tumbar reforma

Con el fin de echar abajo la reforma al Poder Judicial, los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) analizan las rutas jurídicas que pueden seguir en las próximas semanas, aunque reconocen que no cuentan con el porcentaje que pide la Constitución para interponer acciones de inconstitucionalidad.

"Siempre tenemos todas las rutas previstas con anterioridad, aunque sabíamos que se podía si se mantenían los 43 la verdad es que era muy vulnerable el hecho de que dependiéramos de una persona, eso siempre causa que te prevengas", declaró a 24 HORAS la senadora del PRI, Claudia Anaya.

Explicó que ante la falta de un voto, la oposición se queda sin el 33% de firmas que pide la Constitución para presentar una acción de inconstitucionalidad; sin embargo, dijo que una opción es acudir a la Corte Interamericana de DH, que tiene diversas sentencias contra los Estados parte por violar diversos preceptos que fueron avalados en la reforma como la creación del Tribunal Disciplinario.

En tanto, la senadora del PAN, Verónica Hernández, dijo que su bancada también analiza con el cuerpo jurídico las acciones que se pueden seguir para hacer valer las que tengan futuro.

Aunque también reconoció que no cuentan con las 43 firmas, mínimas, que necesitan para interponer una acción de inconstitucionalidad.

Ayer, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) también acordó impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma al Poder Judicial.

La bancada de Movimiento Ciudadano también revisa la ruta jurídica a seguir, informó la senadora Alejandra Barrales. "Estamos analizando las vías jurídicas porque de verdad nos preocupa esta reforma, lo hemos dicho, hemos dado los detalles. No solo no va a democratizar la justicia, va a buscar que desde el Ejecutivo se controle la justicia y va a vulnerar nuestro Estado de Derecho", declaró.

/ KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ